



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2026**

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2026

DÍA SESENTA

A las once y once minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ángel Toledo López, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadoras ausentes y excusadas:

Marially González Huertas, Nitza Moran Trinidad, Joanne M. Rodríguez Veve y Roxanna I. Soto Aguilú.

Senador presente, mas no así en la votación final:

Luis Javier Hernández Ortiz.

Se comienzan los trabajos iniciando la **Sesión Especial para conmemorar la Semana del Escutismo Femenino**

(Ver Actas del Senado, Octava Sesión Especial)

Culminada la Sesión Especial, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el lunes, 9 de marzo de 2026.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El Presidente informa que no hay turnos iniciales.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 973 y del P. de la C. 845, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 832, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 859 y 861 y del P. de la C. 972, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 789 y del P. de la C. 641, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 273.

De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 310 y 437, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Vivienda y Bienestar Social; y de Asuntos Municipales, el primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 252.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 427, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 925 y 1035, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, cinco informes recomendando la confirmación de los nombramientos de la licenciada Jennifer Ortiz Rivera como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; del licenciado José Gilberto Olivo Otero como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Teishlynd Rodríguez Wiscovitch como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Marilisa Jiménez Serrano como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia; y del licenciado Amed Omar Rivera Millán como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 689, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Oficina del Presidente del Senado, una comunicación remitiendo el Informe Final emitido por la Comisión de Ética relacionado con la Querrela Núm. 2025-02.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, seis informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 9, 797, 826 y 847 y de las R. C. del S. 2 y 11.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 853.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de lo Jurídico a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

La Secretaria da cuenta de la primera Relación de Proyectos y Resoluciones Conjuntas recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 426

Presentada por el representante Aponte Hernández:

“Para crear las “Rutas de Turismo de Aventura de Puerto Rico”, adscritas a la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. de la C. 881

Presentada por el representante Carlo Acosta:

“Para enmendar el inciso (a) de la sección 1020.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", a los fines de aclarar que los empleos a tiempo parcial están cubiertos bajo la definición de microempresas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA PRESUPUESTO Y PROMESA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 12

Presentada por la representante Medina Calderón:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado como Solar “E”, en el plano de inscripción del caso número 061U2-CT00-0798 localizado en el Barrio Guzmán Arriba del término municipal de Río Grande, Puerto Rico, con una cabida superficial de 3,930.400 metros cuadrados, y adquirida por Don William Rosario Ortiz y Doña María Milagros Díaz Colón, a los fines de hacer justicia a los residentes de la parcela que han adquirido mediante escritura.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 28

Presentada por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número Nueve (9), localizado en el Barrio Cialitos del término municipal de Ciales, Puerto Rico; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de varios solares de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno del mencionado terreno, correspondiente dichos solares a los predios en los cuales ubican las residencias sitas en la finca; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 29

Presentada por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno identificado en el plano de mensura como lote número siete (7), localizado en el Barrio Cialitos del término municipal de Ciales, Puerto Rico; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de solares; y para otros fines pertinentes.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 128

Presentada por los representantes Santiago Guzmán y Méndez Núñez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) del Gobierno de Puerto Rico, auscultar la posibilidad de transferir libre de costo a la corporación Centro Corazón Azul, Inc., la titularidad o conceder el usufructo u otro negocio jurídico por un término mayor a diez (10) años, del terreno y la estructura de la antigua Escuela Pública Ernesto Juan Fonfrías, localizada en la Carr. #2, Km. 17, Hm. 7, Sección Macum, del Bo. Candelaria en el Municipio de Toa Baja, a tenor con el Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 302

Presentada por el representante Méndez Núñez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Municipio de Culebra los predios de terrenos donde ubica el Sistema de Relleno Sanitario del Municipio de Culebra localizado en la PR-251, km 2.3, en el barrio Flamenco del citado municipio; establecer que dicha transferencia será sin sujeción a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

La Secretaria da cuenta de la segunda Relación de Proyectos y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1121

Por la señora Soto Tolentino:

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico dirigida a evaluar y simplificar los procesos administrativos, permisos, licencias y requisitos regulatorios aplicables a empresas propiedad de mujeres; ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico realizar una evaluación integral de los trámites gubernamentales que inciden en la creación y operación de dichas empresas; requerir la identificación de redundancias regulatorias y oportunidades para la simplificación y digitalización de procesos administrativos; disponer para la preparación de recomendaciones dirigidas a reducir barreras burocráticas que afectan el emprendimiento femenino en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1122

Por la señora Soto Tolentino:

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico dirigida a fomentar la mentoría empresarial entre mujeres; ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico facilitar la creación de un Programa de Mentoría Empresarial para Mujeres; promover la colaboración con asociaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y otras entidades relacionadas con el desarrollo empresarial; fortalecer las redes de apoyo para empresarias emergentes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1123

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear el “Registro y Sistema de Certificación de Empresas Propiedad de Mujeres de Puerto Rico”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, con el propósito de establecer un mecanismo uniforme de identificación, certificación y recopilación de datos sobre empresas propiedad de mujeres; promover su participación efectiva en programas de desarrollo económico, iniciativas empresariales y oportunidades de mercado existentes; establecer deberes y responsabilidades para las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico en la utilización de dicha certificación; disponer para la recopilación y publicación de estadísticas oficiales sobre el emprendimiento femenino en Puerto Rico; establecer disposiciones para su reglamentación e implantación con recursos existentes; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1124

Por la señora Soto Tolentino:

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico dirigida a evaluar periódicamente el estado del emprendimiento femenino en la isla; crear el Observatorio del Emprendimiento Femenino de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico; ordenar la preparación de un Informe sobre el Ecosistema Empresarial de Mujeres en Puerto Rico cada tres (3) años; disponer para la elaboración del Índice de Emprendimiento Femenino de Puerto Rico; establecer el análisis de factores relacionados con el acceso a financiamiento, la participación sectorial, las barreras regulatorias y las oportunidades de crecimiento empresarial para mujeres; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1125

Por el señor Rivera Schatz:

“Para establecer el Programa de Cuentas de Ahorro Individual de Puerto Rico: Puerto Rico Ahorra, adscrito al Departamento de Hacienda; crear el Fondo Administrativo del Programa de Cuentas de Ahorro Individuales de Retiro; crear la Junta del Programa; establecer los requisitos del Programa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1126

Por el señor Reyes Berríos:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 6, 7, 10 y añadir los nuevos Artículos 7-A y 11-A de la Ley 40-2014, según enmendada, conocida como Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el propósito de fortalecer el marco jurídico de ciberseguridad del Gobierno de Puerto Rico, reforzar la resiliencia digital y la continuidad de servicios esenciales, ampliar facultades regulatorias y establecer mecanismos de supervisión, notificación y financiamiento; y para otros fines relacionados.”

(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

P. del S. 1127

Por el señor Reyes Berríos:

“Para crear la “Ley del Registro de Personas Convictas Reincidentes por Violaciones a la Ley Núm. 54-1989”, con el propósito de establecer un registro oficial de personas que hayan sido convictas en dos (2) o más ocasiones por delitos tipificados en la Ley Núm. 54-1989, según enmendada, conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”; establecer un sistema de recopilación y monitoreo de información administrado por la Policía de Puerto Rico en coordinación con el Departamento de Justicia; crear un portal electrónico de acceso público limitado; disponer deberes de notificación y actualización de información; establecer el término de inscripción en el registro; fijar penalidades por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1128

Por la señora Álvarez Conde:

“Para añadir una Sección 1023.08A al Subcapítulo C del Capítulo 2; y enmendar el apartado (a) y añadirle un párrafo (9) a la Sección 1032.01 del Subcapítulo B del Capítulo 3 del Subtítulo A de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para el Nuevo Puerto Rico” o “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a fin de establecer una tasa preferencial de cuatro por ciento (4%) por concepto de contribución sobre ingresos sobre los pagos por servicios profesionales de personal de enfermería contratado o subcontratado por una facilidad de salud.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1129

Por la señora Álvarez Conde (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1.03, 2.04, 9.10 y 9.13 de la Ley Núm. 258-2012, según enmendada, conocida como la “Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico”; y para enmendar los Artículos 7, 15 y 16 de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Registro General Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de autorizar expresamente la co-ubicación y disposición final de las cenizas cremadas de mascotas domésticas junto a los restos

humanos de sus dueños, guardianes o personas autorizadas, establecer definiciones, documentación y requisitos procedimentales para la cremación de mascotas y la expedición del Permiso de Disposición Final conjunto; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1130

Por la señora Moran Trinidad (Por Petición):

“Para enmendar los artículos 3, 4 y 19 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, a los fines de autorizar la publicación de las órdenes finales de destitución o inhabilitación emitidas por la Corporación; crear el “Registro de Personas Destituidas o Inhabilitadas para Funciones de Dirección o Administración en Cooperativas”; autorizar a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) a expedir certificaciones sobre el estatus de elegibilidad de personas para ocupar cargos directivos o ejecutivos en cooperativas; disponer las facultades reglamentarias necesarias; enmendar el Artículo 5.27 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que toda determinación final de separación o inhabilitación sea inscrita en el Registro creado mediante esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1131

Por la señora Moran Trinidad:

“Para prohibir la venta, expendio, distribución, posesión, consumo, publicidad y suministro de todo producto que contenga tianeptina, bajo cualquier nombre comercial, incluyendo, pero sin limitarse a, ZaZa, Tianaa, Pegasus, Red Dawn y Neptune’s Fix, o cualquier otro similar; otorgar a los departamentos de Asuntos al Consumidor (DACO); y de Salud, la responsabilidad de fiscalizar la aplicación de esta Ley; establecer multas y autorizar la confiscación de dichos productos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE SALUD)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 450

Por el señor Ríos Santiago:

“Para reconocer al Congresista Steny H. Hoyer por su extensa y distinguida trayectoria como miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y líder a nivel nacional, asimismo, se destaca su ejemplar vocación de servicio hacia sus constituyentes del quinto distrito de Maryland y su carácter inspirador para la nación y para todos aquellos que ejercen funciones en el servicio público.”

R. del S. 451

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Arte y Cultura; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos internos, manuales de procedimiento y medidas de intervención adoptadas por las instituciones de enseñanza privada para atender situaciones de maltratos, ausentismo crónico y condiciones de salud e higiene de los estudiantes en sus instituciones; sobre la implementación de protocolos de detección temprana y preventiva de posibles situaciones de maltrato; evaluar el manejo de casos donde se identifiquen patrones de conducta del menor o de su entorno familiar que comprometan su integridad física, emocional o su aprovechamiento académico dentro del marco de la educación privada; asegurar el cumplimiento con las leyes de protección al menor aplicables al sector no gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 452

Por la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las políticas, criterios y prácticas de los planes médicos y aseguradoras de salud en la Isla, relacionadas con la cobertura, reembolso o negativa a cubrir los costos asociados al uso de tecnologías quirúrgicas avanzadas, incluyendo sistemas de cirugía robótica, bandejas o equipos quirúrgicos especializados y la participación de asistentes quirúrgicos en procedimientos médicos; evaluar el impacto de dichas prácticas sobre el acceso a servicios de salud, la prestación de servicios médicos y los costos para pacientes, hospitales y profesionales de la salud; y examinar el marco de derecho vigente, aplicable a estas determinaciones de cobertura.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 453

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Bienestar Social; y la de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la eficacia de los servicios, programas y capacidades que brinda el Gobierno de Puerto Rico para atender el sinhogarismo y su impacto en la salud mental de esta población, con el propósito de elaborar un plan estructurado que defina metas concretas orientadas a la prevención, el cuidado permanente y la reinserción social de las personas sin hogar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 454

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación a la Iglesia Casa de Adoración Jabes, con motivo de la celebración de su vigésimo tercer aniversario de fundación, y por su destacada labor espiritual, comunitaria y ministerial en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico.”

R. del S. 455

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación al equipo de baloncesto Llaneros de Toa Baja, campeones de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña en la temporada 2025-2026, así como a todos los integrantes de su organización, por su sobresaliente ejecutoria deportiva, su disciplina, su excelencia competitiva y su contribución al desarrollo del deporte en Puerto Rico.”

R. del S. 456

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en la que identifique si existe en la Rama Ejecutiva un mecanismo uniforme establecido para la modificación, reducción o condonación de multas administrativas que no se desprenda de los procedimientos formales de reconsideración y apelación; exponga los mecanismos informales que pudieran haberse adoptado en las agencias para la modificación, reducción o condonación de multas administrativas de no haberse establecido un procedimiento uniforme, y la fuente jurídica al amparo de la cual se reclama la autoridad para modificar, reducir o condonar la cuantía o severidad de multas administrativas; evalúe si las agencias o algún funcionario de la Rama Ejecutiva han actuado de forma arbitraria o caprichosa, en exceso de las prerrogativas delegadas por la Asamblea Legislativa, para modificar, reducir o condonar las multas impuestas por jueces administrativos u otros funcionarios autorizados mediante legislación especial; y examine si el Capítulo VII de la Ley 38-2017, según enmendada, denominada “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, que versa sobre penalidades administrativas, se adhiere al principio constitucional de proporcionalidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 128 y 796.

Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 135 y 356, con enmiendas

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 582 y 674, con enmiendas.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 96 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que será integrado por los y las representantes Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Hernández Concepción, Ocasio Ramos, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo al P. del S. 708 y la R. C. del S. 93.

Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 142 y 917.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 244, 508, 690 y 834.

Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones remitiendo los P. de la C. 142, 917 y 1009, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 244, 508, 690 y 834, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, catorce comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 28-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 559) “Para decretar el 14 de noviembre de cada año como el “Día del Estudiante Legislador” en Puerto Rico, con el propósito de fomentar la participación cívica, el liderazgo juvenil y el conocimiento del proceso legislativo entre los estudiantes.”

Ley 29-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 473) “Para enmendar el Artículo 3.13-A, los incisos (h), (s) y (t) del Artículo 23.05, y el Artículo 25.01, derogar el Artículo 25.02 y sustituir por uno nuevo, y enmendar el Artículo 25.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer que las multas de tránsito deberán ser notificadas a través de la aplicación móvil (app) del Departamento de Transportación y Obras Públicas para las licencias virtuales, CESCO Digital, o cualquier otro sistema digital autorizado por el Secretario con propósitos de notificación ciudadana; disponer la información mínima que deberá contener dicha notificación; y para otros fines relacionados.”

Ley 30-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 875) “Para enmendar el inciso (A) de la Sección 2 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, a los fines de imponer penalidades más severas por violaciones a dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 31-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 692) “Para enmendar los artículos 623 y 632 del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico de 1933, según enmendado, a fin de requerir que en procedimientos de desahucio contra veteranos se notifique a la Oficina de Procurador del Veterano; armonizar ambos artículos; y para otros fines relacionados.”

Ley 32-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 430) “Para enmendar el inciso (v) del Artículo 1.018 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, cuando se declare un estado de emergencia en un municipio, el Alcalde o su representante deberá notificar a la corporación pública correspondiente, con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación al inicio de cualquier trabajo dirigido a normalizar o restablecer el sistema de energía eléctrica o instalaciones de suministro y tratamiento de agua potable y aguas residuales; establecer el contenido para dicha notificación; disponer la responsabilidad de formalizar acuerdos colaborativos conforme a los requisitos federales aplicables; y para otros fines relacionados.”

Ley 33-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 480) “Para enmendar el inciso (j) del Artículo 8.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para aclarar que la suspensión de la licencia de conducir por pasar la luz roja por tres (3) ocasiones, será por infracciones dentro del periodo de vigencia de la licencia; y para otros fines relacionados.”

Ley 34-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 601) “Para enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 132-2009, según enmendada, conocida como la “Ley Habilitadora para implantar el Plan de Alerta Silver”; a los fines de aclarar el periodo de tiempo en el que se emitirá la alerta; y para otros fines relacionados.”

Ley 35-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 606) “Para añadir el inciso (q) al Artículo 5 de la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de sus disposiciones a los comisionados auxiliares, comandantes de zona, jefes de distrito y al director de transportación del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en consideración a las facultades, poderes y deberes que ejercen dichos funcionarios; y para otros fines relacionados.”

Ley 36-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. del S. 241) “Para enmendar la Sección 6042.08 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de disponer para la suspensión de la licencia para traficar cigarrillos, al por mayor o al detal, o cualquier otra licencia relacionada con cigarrillos, por un término de doce (12)

meses, y para imponerle multa administrativa de diez mil (10,000) dólares por cada incidente, sin perjuicio de lo establecido en la “Ley para Corregir la Explotación de Niños Menores de Edad”, a toda persona, natural o jurídica, o dueño o administrador de un negocio o establecimiento comercial que, no solo venda, done, dispense, despache o distribuya, sino que intente realizar acciones inequívocas e inmediatamente dirigidas a vender, donar, dispensar o distribuir cigarrillos, cigarrillos electrónicos, cigarros, tabaco para mascar o cualquier preparación de tabaco que se inhale o mastique a personas menores de veintiún (21) años; aplicar la pena antes descrita a quien induzca, aconseje, incite, persuada, tente, manipule, coaccione o ayude o que intente inducir, aconsejar, incitar, persuadir, tentar, manipular, coaccionar o ayudar a personas menores de veintiún (21) años de edad a adquirir cigarrillos o cigarrillos electrónicos, cigarros, tabaco para mascar o cualquier preparación de tabaco que se inhale o mastique, entre otros; y para otros fines relacionados.”

Ley 37-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 1019) “Para enmendar el Artículo 66 de la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como ‘Ley Orgánica del Departamento de Justicia’, y los Artículos 279 y 284 de la Ley Núm. 210-2015, según enmendada, conocida como la ‘Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Puerto Rico’, a los fines de extender a dieciséis (16) años el término de nombramiento de los Fiscales, Procuradores de Asuntos de Menores y de Familia, y Registradores de la Propiedad; y para otros fines relacionados.”

Ley 38-2026

Firmada el 10 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 505 (Conferencia)) “Para enmendar las secciones 1020.02(a)(4), 2022.01, 2022.02, 6020.03 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de ajustar la tasa contributiva aplicable a futuros Individuos Residentes Inversionistas, establecer requisitos de residencia previa, y extender la vigencia del programa hasta el año 2055; y para otros fines relacionados.”

Ley 39-2026

Firmada el 10 de marzo de 2026.-

(P. del S. 717) “Para enmendar los Artículos 1.2, 2.3, 3.1, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 3.8, 3.11, 3.13, 3.14, 3.16, 3.17, 4.2, 4.3, 4.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.17, 6.4, 6.6, 6.7, 6.13, 7.2, 7.11, 7.15, 7.16, 7.19 y 8.6a; derogar el Sub Capítulo VIII-B y los Artículos 8.1.b. al 8.24.b. inclusive; enmendar los Artículos 9.5, 9.10, 9.11 y 9.14; añadir un nuevo Artículo 9.19; enmendar los Artículos 9.27, 9.32, 9.34, 9.35, 9.37, 9.38 y 9.39; reenumerar los actuales Artículos 9.19 al 9.39 como Artículos 9.20 al 9.40; añadir un nuevo Artículo 9.41; enmendar y reenumerar el actual Artículo 9.40 como Artículo 9.42; reenumerar los actuales Artículos 9.41 y 9.42 como Artículos 9.43 y 9.44; enmendar los Artículos 10.5, 10.06, 10.07, 10.8, 10.11, 10.12; añadir un nuevo Artículo 10.13; añadir un nuevo Artículo 10.14; reenumerar los actuales Artículos 10.13 al 10.18 como Artículos 10.15 al 10.20; enmendar los Artículos 12.20 y 12.21; añadir un nuevo Artículo 14.1, reenumerar los actuales Artículos 14.1 al 14.8 como Artículos 14.2 al 14.9 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”, a los fines de realizar enmiendas técnicas y operacionales a la Ley actual para lograr más eficiencia y

confiabilidad en el sistema electoral, atemperar la Ley a las realidades prácticas, fortalecer los controles institucionales y ampliar la participación electoral de forma inclusiva y equitativa; establecer reglas más claras y uniformes para el cierre del registro electoral; optimizar el funcionamiento de la Comisión Estatal de Elecciones y sus áreas técnicas; ampliar y reglamentar con mayor precisión el acceso al voto adelantado y ausente; clarificar los procesos para la notificación de resultados electorales; incorporar una nueva modalidad de voto adelantado para personas de cincuenta (50) años o más; establecer una distribución más clara de responsabilidades entre las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Elecciones; y para otros fines relacionados.”

Ley 40-2026

Firmada el 10 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 543) “Para enmendar el Artículo 10 de la Ley 148-2015, conocida como, “Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico” a los fines de tipificar como delito grave el incumplimiento de órdenes de protección emitidas a favor de víctimas de violencia sexual; y para otros fines relacionados.”

Ley 41-2026

Firmada el 10 de marzo de 2026.-

(P. de la C. 317) “Para enmendar los incisos 9 y 10 del Artículo 7 de la Ley Núm. 430-2000, según enmendada conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”; para establecer que las personas de dieciocho (18) a veinte (20) años de edad no podrán operar una embarcación o vehículo de navegación cuando el contenido del alcohol en la sangre sea de dos centésimas del uno por ciento (0.02%); aclarar que el ocho centésimas del uno por ciento (0.08%) es aplicable a personas mayores de veintiún (21) años; prohibir que un empleado o funcionario público opere o haga funcionar una embarcación o vehículo de navegación, propiedad del Gobierno de Puerto Rico, con cualquier cantidad de alcohol en su sangre; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una segunda comunicación, corregida, informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 13-2026

Firmada el 26 de febrero de 2026.-

(R. C. del S. 97) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP) a designar la Carretera Estatal PR-861, desde el kilómetro 0.0 al kilómetro 4.7 del Municipio Autónomo de Toa Alta con el nombre de “Pastora Wanda Rolón”, en reconocimiento a su destacada labor pastoral, filantrópica y comunitaria tanto en Puerto Rico como en el extranjero; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, ocho comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 14-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 86) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la transferencia al Municipio de Cabo Rojo, mediante los mecanismos contemplados en dicha Ley, del terreno y la estructura del antiguo cuartel estatal ubicado en la zona urbana de dicho Municipio, con el fin de utilizarlo para establecer diversos proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios, turísticos y deportivos, así como otros proyectos de beneficio para la ciudadanía en general.”

Resolución Conjunta 15-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 97) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, realizar un estudio de tránsito entre la Carretera Estatal PR-177 (Avenida Los Filtros) y la intersección con la Carretera Estatal PR-833 (área del semáforo donde ubica el “Hogar Crea”) en el Municipio de Guaynabo, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a descongestionar el tránsito de vehículos de motor en dicha área; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 16-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 143) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y al Departamento de Hacienda, poner en vigor lo establecido en la Ley 96-2022, la cual enmienda la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para que cuando un ciudadano haya presentado un recurso de revisión relacionado con las faltas administrativas o multas de tránsito, y no prevalezca, los términos que tienen las personas para acogerse a los descuentos provistos en el Artículo 23.05 de la precitada Ley 22-2000, comiencen a decursar cuando la resolución o sentencia dictada por el Tribunal correspondiente advenga final, firme e inapelable; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 17-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 176) “Para designar la Carretera Estatal PR-8, con el nombre de Alba Iris “Albita” Rivera Ramírez, en reconocimiento a su defensa y creación de derechos para diversos sectores sociales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 18-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 202) “Para reasignar a la Oficina de Obras Públicas del Municipio de Bayamón, la cantidad de ciento siete mil dólares (\$107,000), provenientes de la Resolución Conjunta 110-2016, Sección 1; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Resolución Conjunta 19-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. del S. 102) “Para designar con el nombre de “Hon. Carlos Romero Barceló” el túnel, conocido como “Túnel Minillas”, localizado al inicio de la Carretera PR-22, conocida como “Expreso de Diego”, justo antes de la intersección con el Expreso Román Baldorioty de Castro (PR-26), en el Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 20-2026

Firmada el 6 de marzo de 2026.-

(R. C. de la C. 3) “Para denominar el tramo de la Avenida Las Cumbres (PR-199), el cual discurre desde la intersección de la Avenida Emiliano Pol, en el Municipio de San Juan, hasta la intersección con la Avenida Los Filtros, en el Municipio de Guaynabo, con el nombre del Ex Gobernador de Puerto Rico, Hon. Carlos Antonio Romero Barceló (QEPD); y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 21-2026

Firmada el 10 de marzo de 2026.-

(R. C. del S. 100) “Para designar la Carretera Estatal PR-111, desde el kilómetro 0.00 al 2.85 del Municipio de Aguadilla con el nombre de Luz (Lucy) Zenaida Arce Ferrer, exsenadora por acumulación, educadora, administradora pública y líder cívica puertorriqueña; autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado dos votos explicativos, sobre los P. de la C. 674 y 736.

La senadora Pérez Soto y los senadores Colón la Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 872, con la autorización del senador Toledo López, autor de la medida.

La senadora Pérez Soto y los senadores Colón la Santa, Matías Rosario, Reyes Berríos, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 994; y las senadoras Padilla Alvelo y Pérez Soto y los senadores Colón la Santa, Matías Rosario, Reyes Berríos, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 125, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

Los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez y Reyes Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1119, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 102 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 135 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 356 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del lunes, 9 de marzo de 2026, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 26 de febrero de 2026, hasta el jueves, 5 de marzo de 2026.

De la señora Moidalys Irizarry Villegas, directora, Oficina de la senadora Rodríguez Veve, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Rodríguez Veve de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2026, por viaje oficial fuera de Puerto Rico.

De la señora Mónica Hernández Plaza, administradora, Oficina de la senadora González Huertas, una comunicación solicitando se excuse a la senadora González Huertas de los trabajos legislativos del 12 de marzo de 2026, por un asunto personal impostergable.

Del senador Reyes Berríos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 6 de marzo de 2026, en el que participó de la *Equality and Statehood Summit 2026*.

La senadora Santiago Negrón ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año 2025, conforme a la Sección 8.03 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025.

El senador Molina Pérez ha radicado la Petición de Información 2026-0034:

“El martes 10 de marzo de 2026, en el programa “Última Palabra con Lúgaro”, el Secretario del Departamento de Recursos Naturales (DRNA), Waldemar Quiles Pérez, informó al país que un agrimensor había completado el plano de las casetas ancladas en la Reserva Natural la Parguera, que ya tienen la huella demarcada y que comenzarían a otorgar concesiones el 11 de marzo de 2026.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO:

1. Plano y/o huella de las casetas de la Reserva Natural La Parguera elaborado por el agrimensor con el que se establecerán las concesiones para el uso privado de los bienes de dominio público de esa área.
2. Nombre completo, credenciales y *curriculum vitae* del agrimensor que desarrolló dicho plano.

3. Nombres de los dueños de las casetas ancladas en los bienes de dominio público marítimo terrestre de la Reserva Natural La Parguera.
4. Lista de concesiones ya otorgadas y mecanismos utilizados para priorizar la otorgación de las mismas.

En virtud de lo expuesto, se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico remitir la información y documentación solicitada en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la aprobación de esta Petición.”

Del señor Michael Juarbe Laffitte, vicepresidente de asuntos de gobierno y política pública, LUMA Energy, LLC, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2026-0022 presentada por la senadora Pérez Soto y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026.

De la señora Yeisa M. Torres Gómez, oficial de servicios para recursos humanos, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico 2026-2030 para la implementación de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse a la senadora Rodríguez Veve, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse a la senadora González Huertas, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la Petición de Información 2026-0034 del senador Molina Pérez se apruebe y se concedan cuarenta y ocho horas (48) al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para que la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2026-0742

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Cynthia Soto Orama por su aportación al desarrollo cultural y artístico de Arecibo.

Moción 2026-0743

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ángel Pantoja, conocido en la lucha libre como “El Profe”, por su aportación cultural y legado en la lucha libre profesional

Moción 2026-0744

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al teniente Axel Valencia Figueroa por su trayectoria en la seguridad pública, la música y la comunicación

Moción 2026-0745

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al doctor Ariel A. Santiago Bermúdez por su trayectoria literaria y académica y sus aportaciones a la literatura puertorriqueña.

Moción 2026-0746

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Aníbal Laureano Colón, “Chicky Starr”, por su trayectoria y legado en la lucha libre profesional.

Moción 2026-0747

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Centro de Leonismo, Distrito 51 Este, vía la señora Nina Valedón, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0749

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Marie Cruz Martínez por su valiosa aportación al arte del tejido artesanal y por su ejemplo de perseverancia, creatividad y compromiso con la preservación de nuestras expresiones culturales.

Moción 2026-0750

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Fidi Alberto Concepción por su valiosa aportación al arte y la cultura puertorriqueña, así como por su dedicación a la enseñanza y promoción de las artes visuales en su comunidad.

Moción 2026-0751

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Eddie W. Alicea por su dedicación, liderazgo y contribución al fortalecimiento del movimiento cooperativo en ocasión de la Semana del Ejecutivo de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Moción 2026-0752

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al estudiante Luis Y. Pagán Marrero de la Escuela Rafael Rexach Dueño en Río Grande por pertenecer al Cuadro de Honor 2026.

Moción 2026-0753

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a varios capellanes que brindan sus servicios en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, con motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción 2026-0754

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al doctor Gregory Sánchez Ramos con motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción 2026-0755

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de cuarto y quinto grado de la Escuela Alejandrina Ríos Benabe en Luquillo por pertenecer al Cuadro de Honor 2026.

Moción 2026-0756

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Evelyn Aponte Vázquez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0757

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Iglesia Aposento Alto de Caguas, con motivo de su decimotercer aniversario.

Moción 2026-0758

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varias mujeres del municipio de Fajardo por su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0759

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la profesora Mary Meléndez Velázquez por su designación como Madrina del Carnaval Canino de Puerto Rico 2026.

Moción 2026-0760

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a mujeres del Distrito 36 y a Enid Jiménez en ocasión de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0761

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la profesora Rosa Vázquez Rodríguez por su trayectoria musical y educativa, con motivo de su reconocimiento como Guaniqueña Distinguida, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0762

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al profesor Kennel C. Urosa Rosado por su trayectoria musical, con motivo de su reconocimiento como Guaniqueño Distinguido, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0763

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Yariel González Laboy por su excelencia deportiva, con motivo de su reconocimiento como Joven Deportista Destacado, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0764

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Policías Valores del Año del Distrito de Arecibo.

Moción 2026-0765

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carmen Luisa Pérez Malavé, por su trayectoria en el campo de las comunicaciones, el deporte y la promoción cultural de Aibonito.

Moción 2026-0766

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Madeline Merced Colón, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0767

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Ministerio de Capellanía de la Iglesia La Senda Antigua de Toa Alta, con motivo de la celebración de la Semana del Capellán.

Moción 2026-0768

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a integrantes de las *Girl Scouts*, con motivo de la conmemoración del aniversario de *Fundación Girl Scout Council* y la celebración de la Semana del Escutismo Femenino.

Moción 2026-0769

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas por sus aportaciones a la industria cafetalera, con motivo de la celebración del Día de Logros de la Cosecha del Café 2026.

Moción 2026-0770

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al doctor Julio Rivera, por su trayectoria como pediatra, con motivo de su retiro.

Moción 2026-0771

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a profesores en el campo de la enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud por su labor educativa y compromiso con la formación de nuevos profesionales la salud.

Moción 2026-0772

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jaime Adolfo Soto por su trayectoria de servicio comunitario, liderazgo social y aportación al desarrollo cultural y cooperativista del municipio de Florida y Puerto Rico.

Moción 2026-0773

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Farmacia Aliadas Santa Ana, con motivo de sus treinta años de servicio a la comunidad de Patillas y pueblos limítrofes.

Moción 2026-0774

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Panadería Los Cocos, vía sus propietarios Luis R. Burgos Moreno y Mayra Rodríguez Concepción, por preservar un establecimiento histórico y por su aportación al desarrollo económico y cultural de la comunidad.

Moción 2026-0775

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alfredo Domínguez Soler, conocido artísticamente como Noa Solé, por su trayectoria en la música y la industria audiovisual, y por su aportación al desarrollo cultural y artístico de Puerto Rico.

Moción 2026-0776

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Idaliz Irizarry Hernández, educadora musical, por su trayectoria docente y su contribución al desarrollo artístico y cultural de nuevas generaciones.

Moción 2026-0777

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Eddie Ricardo Padilla Ortega, por su carrera artística y su aportación a la preservación y promoción del bolero y la música romántica en Puerto Rico.

Moción 2026-0778

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al profesor Luis Roberto Soler Carmona por su trayectoria musical y educativa y por su dedicación al desarrollo cultural y artístico de Puerto Rico.

Moción 2026-0779

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a José Flores Galarza por su contribución a la comunidad, con motivo de la dedicatoria del Festival de la Machina Jíbara Sansalvadoreño de Caguas.

Moción 2026-0780

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Gerardo Flores Galarza por su contribución a la comunidad, con motivo de la dedicatoria del Festival de la Machina Jíbara Sansalvadoreño de Caguas.

Moción 2026-0781

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Carmen Lydia Tirado Arroyo, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0782

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la honorable Sonia Delgado Cotto, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0783

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ivelisse Ortiz Martínez, Tina Tirado Sepúlveda y Damara González Carlos por sus aportaciones al desarrollo social, económico, cultural y comunitario de Bayamón, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0784

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Edwin Burgos Martínez por su trayectoria en el deporte de la aceleración y por sus aportaciones al automovilismo.

Moción 2026-0785

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carlos Joel Olivo López por sus logros en la disciplina automovilística de la aceleración en eventos locales e internacionales.

Moción 2026-0786

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al equipo de los Llaneros de Toa Baja por su desempeño durante la temporada 2025-2026 de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto.

Moción 2026-0787

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo los Llaneros de Toa Baja por su participación y desempeño durante la temporada 2025 de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto.

Moción 2026-0788

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Angélica M. Horrhach Rosado, por su desempeño académico, liderazgo y servicio comunitario.

Moción 2026-0789

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jesús Emanuel Nieves Dorta y Emanuel Jesús Nieves Dorta, por sus aportaciones al arte y la cultura de Puerto Rico, y su dedicación a la preservación de la talla en madera como tradición y disciplina artística.

Moción 2026-0790

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a la familia del exgobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Bursat, ante el fallecimiento de su padre, el doctor Luis Fortuño Moscoso.

Moción 2026-0791

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Juan Antonio Ayala Ríos, por su aportación al arte y la cultura de Puerto Rico, y su dedicación a la preservación de la tradición de la talla en madera.

Moción 2026-0792

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a la familia de Juan Rivera Ortiz, por su fallecimiento.

Moción 2026-0793

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Luis Figueroa, por su trayectoria musical y aportación al desarrollo y proyección internacional de la salsa contemporánea.

Moción 2026-0794

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las integrantes y presidenta del Club La Candelaria de Coamo, por su liderazgo y compromiso comunitario, y su aportación al desarrollo y bienestar de la comunidad coameña.

Moción 2026-0795

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a funcionarios de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos por su labor en el Programa de Determinación de Incapacidad de Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

Moción 2026-0796

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a María Quiles Torres, Anelly Reyes Figueroa, María Nieves López y Juanita Guzmán Rodríguez, con motivo del reconocimiento a la Mujeres Distinguidas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

Moción 2026-0797

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la profesora Marta Rosado Romero, por su aportación a la educación, el arte y la cultura, y por su dedicación al desarrollo de niños y jóvenes a través del teatro y la literatura.

Moción 2026-0798

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la pastora Ileana González, por su trayectoria ministerial.

Moción 2026-0799

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo, Inc., por su servicio comunitario.

Moción 2026-0800

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al profesor Ángel Javier Pérez, por su liderazgo y compromiso con la promoción de estilos de vida activos y saludables, con motivo de la conmemoración del Mes de Actividad Física Inclusiva.

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

R. del S. 450

Por el senador Ríos Santiago:

“Para reconocer al [~~Congresista~~] congresista Steny H. Hoyer por su extensa y distinguida trayectoria como miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y líder a nivel nacional, asimismo, se destaca su ejemplar vocación de servicio hacia sus constituyentes del quinto distrito de Maryland y su carácter inspirador para la nación y para todos aquellos que ejercen funciones en el servicio público.”

R. del S. 454

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación a la Iglesia Casa de Adoración Jabes, con motivo de la celebración de su vigésimo tercer aniversario de fundación, y por su destacada labor espiritual, comunitaria y ministerial en la ciudad de Bayamón, Puerto Rico.”

R. del S. 455

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación al equipo de baloncesto Llaneros de Toa Baja, campeones de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña en la

temporada 2025-2026, así como a todos los integrantes de su organización, por su sobresaliente ejecutoria deportiva, su disciplina, su excelencia competitiva y su contribución al desarrollo del deporte en Puerto Rico.”

La Secretaria da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Santiago Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Santiago Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el martes, 31 de marzo de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a los Proyectos del Senado 766 y 775; el Proyecto de la Cámara 636; y la Resolución Conjunta del Senado 79.”

El senador Reyes Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 19 de marzo del 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: El Proyecto de la Cámara 593”

El senador Reyes Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1127, el que fue radicado por el suscribiente.”

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Rivera para que se conceda una prórroga a la Comisión de Asuntos Municipales para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 766 y 775, al P. de la C. 636 y a la R. C. del S. 79 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Reyes Berríos para que se conceda una prórroga a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. de la C. 593 y se conceda el término solicitado para presentar el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Reyes Berríos para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 1127.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el informe del P. del S. 995 sea devuelto a las Comisiones de Vivienda y Bienestar Social; y de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0743, 2026-0746, 2026-0761 a 2026-0763, 2026-0768, 2026-0771, 2026-0786, 2026-0787, 2026-0790 y 2026-0792 a 2026-0795.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el informe del P. del S. 9 sea devuelto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 2 sea devuelto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño unirse como coautores de la Moción 2026-0800.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las Mociones 2026-0801, 2026-0802 y 2026-0803.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Jiménez Santoni unirse como coautora de las Mociones 2026-0768 y 2026-0790.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de las Mociones 2026-0743, 2026-0746, 2026-0753, 2026-0768, 2026-0790 y 2026-0798.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Hernández Ortiz unirse como coautor de las Mociones 2026-0746 y 2026-0748.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Colón La Santa formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0747, 2026-0756, 2026-0757, 2026-0766, 2026-0768, 2026-0773, 2026-0781, 2026-0782, 2026-0790 y 2026-0799.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Morales Rodríguez unirse como coautor de las Mociones 2026-0754, 2026-0767, 2026-0768, 2026-0790 y 2026-0796.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Román Rodríguez formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2026-0790.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Toledo López unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador González López unirse como coautor de las Mociones 2026-0742 a 2026-0746, 2026-0749, 2026-0750, 2026-0764, 2026-0768, 2026-0772, 2026-0774, 2026-0789 a 2026-0791, 2026-0797 y 2026-0753.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de las Mociones 2026-0767, 2026-0783 y 2026-0790.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 689.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día los siguientes de la licenciada Jennifer Ortiz Rivera como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; del licenciado José Gilberto Olivo Otero como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Teishlynd Rodríguez Wiscovitch como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Marilisa Jiménez Serrano como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia; y del licenciado Amed Omar Rivera Millán como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Matías Rosario formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente ordena que previo a la lectura del Calendario se atiendan los nombramientos.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Marilisa Jiménez Serrano como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Jennifer Ortiz Rivera como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

El senador Reyes Berríos hace constar su voto a favor.

El senador Santos Ortiz hace constar su voto a favor.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Amed Omar Rivera Millán como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Teishlynd Rodríguez Wiscovitch como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado José Gilberto Olivo Otero como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora de la aprobación de los nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

La Secretaria da cuenta de la tercera Relación de Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Morales Rodríguez:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 457

Por el señor Santiago Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los señores alcaldes y demás personal directivo, administrativo y técnico que integran el Consorcio de Permisos ABC, integrado por los municipios de Aibonito, Barranquitas y Comerío, en ocasión del décimo aniversario de su fundación; destacar su trayectoria como modelo de colaboración intermunicipal y resaltar el valor de esta iniciativa para el fortalecimiento del desarrollo económico, la eficiencia administrativa y la autonomía municipal en Puerto Rico.”

R. del S. 458

Por el señor Molina Pérez:

“Para ordenar a la Comisión Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la posible destrucción, relleno y alteración

de un humedal localizado en el Barrio Bajuras del Municipio de Isabela, identificado en el Catastro Digital de Puerto Rico como la finca número 003-000-009-16, presuntamente propiedad de Hauger Martin, incluyendo la evaluación de todo trámite de permisología relacionado, particularmente el expediente 2022-471582-REA-011482 asociado a servicios de consultoría ambiental y permisología (“Scape”); examinar el cumplimiento con la Ley Núm. 161-2009, conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, el Reglamento 4860 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Reglamento Conjunto de Permisos, así como con las disposiciones aplicables de la Clean Water Act de los Estados Unidos; requerir información a las agencias pertinentes del Gobierno de Puerto Rico y al Municipio de Isabela, incluyendo la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y cualquier otra entidad con jurisdicción, para determinar si se han expedido permisos, endosos o autorizaciones relacionadas con el movimiento de tierra, relleno, construcción o alteración del humedal; investigar si se solicitaron o concedieron permisos federales aplicables, incluyendo aquellos bajo la jurisdicción del U.S. Army Corps of Engineers conforme a la Sección 404 de la Clean Water Act; examinar si el Municipio de Isabela otorgó autorizaciones municipales o cobró patentes municipales o arbitrios de construcción por las actividades realizadas en el predio; rendir un informe con hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de noventa (90) días; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 459

Por el señor Molina Pérez:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la capacidad actual y proyectada del sistema de abasto de agua en el municipio de Cabo Rojo y municipios limítrofes; evaluar la viabilidad hidrológica, técnica, ambiental y socioeconómica del denominado Proyecto Esencia; cuantificar su demanda hídrica real en galones diarios y anuales; determinar el impacto potencial sobre comunidades que actualmente experimentan baja presión y deficiencias en el servicio; analizar los riesgos de sobreexplotación e intrusión salina en los acuíferos costeros del suroeste; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que conforme a las Secciones 42.1 y 42.3 del Reglamento del Senado, se reconsidere el P. del S. 1045.

Los senadores Ríos Santiago y Toledo López secundan la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el P. del S. 1045 sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día con el fin de introducirle enmiendas adicionales.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que, de acuerdo con la Sección 32.3 del Reglamento del Senado, se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 458, se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 806, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 818, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 833, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 851, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de lo Jurídico; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 120, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 383, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 435, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 471, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 689, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1045, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña, y que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 458, que está debidamente impresa, y que ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

El Presidente hace expresiones.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez informa que se ha circulado un segundo Orden de los Asuntos y formula la moción para que se atienda en conjunto con el primer Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado, y se pueda iniciar la consideración de nuevos asuntos pasadas las cinco y treinta de la tarde, y continuar los trabajos pasadas las seis de la tarde.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del senador Santiago Rivera, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 15 al 21 de marzo de 2026, por estar fuera de Puerto Rico participando de la Decimoséptima Misión Técnica Experiencia Municipios Perú 2026.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 22 al 25 de febrero de 2026, en el que participó de reuniones en el Congreso y con la directora de asuntos intergubernamentales del Departamento de Defensa.

El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2026-0035:

“En el ejercicio de las facultades constitucionales que ostenta el Senado de Puerto Rico y en el ejercicio de la función constitucional de fiscalización que le asiste al Cuerpo, el Senado ha recibido información que entiende debe investigarse en relación con contratos de servicios profesionales suscritos por agencias y corporaciones públicas con el Sr. Antonio Sagardía De Jesús. En atención a lo anterior, se les requiere formalmente que remitan la siguiente información correspondiente a las siguientes entidades gubernamentales:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN; LCDO. ÁNGEL PANTOJA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA; ING. JOSUÉ COLÓN ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICAS PRIVADAS; ING. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA; HON. SUZANNE ROIG FUERTES, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA:

La siguiente información:

1. Copia de todas las facturas sometidas y aprobadas como parte del contrato de servicios profesionales entre el Sr. Antonio Sagardía De Jesús, en su carácter personal o a través de cualquier entidad en la que tenga participación o interés, y la entidad gubernamental que usted dirige, incluyendo para cada factura:
 - monto facturado
 - descripción de los servicios prestados
 - fecha de cada factura
 - evidencia del pago realizado
2. Copia íntegra del contrato de servicios profesionales suscrito con el Sr. Antonio Sagardía De Jesús, en su carácter personal o a través de cualquier entidad en la que tenga participación o interés, incluyendo cualquier enmienda, adenda o modificación, con indicación de:
 - fecha de inicio y término del contrato
 - descripción del alcance de los servicios contratados
 - monto total del contrato
 - funcionario que autorizó el contrato

La información requerida deberá ser remitida a la Secretaría del Senado de Puerto Rico a más tardar el viernes, 13 de marzo de 2026, a las 5:00 de la tarde, en formato digital, con todos los anejos y certificaciones correspondientes.

El Senado de Puerto Rico se reserva el derecho de solicitar comparecencias adicionales, aclaraciones o documentación suplementaria según sea necesario para el ejercicio adecuado de su función constitucional de fiscalización.”

El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2026-0036:

“Conforme a mis facultades como presidente y senador del Senado de Puerto Rico, le solicito que someta, en un término de cuarenta y ocho (48) horas, la siguiente información que consta en los expedientes del Departamento de Hacienda del Sr. Antonio M. Sagardía de Jesús para los años contributivos 2024 y 2025 (los “Años Contributivos”):

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL LCDO. ÁNGEL PANTOJA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA:

La siguiente información:

1. Indicar si para los Años Contributivos, preparó Informativas W-2 y/o Formularios 480.6SPs (en conjunto las “Informativas”) sobre los pagos realizados a empleados o por servicios prestados (contratistas independientes). De haber preparado las Informativas, deberá proveer:
 - a. Fecha de radicación de las Informativas por cada Año Contributivo y especificar si la radicación fue realizada a tiempo.
 - b. Identificación de los recipientes de dichos pagos (nombre y apellidos, o nombre legal de la entidad jurídica).
 - c. Indicar si las informativas reflejan correcciones o enmiendas.
2. Indicar cualquier otra información relevante que el Departamento de Hacienda entienda necesaria para poder evaluar el cumplimiento de la persona con sus responsabilidades contributivas y reglamentarias ante el Departamento de Hacienda en su carácter de patrono, agente retenedor y/o persona que contrata servicios de contratistas independientes.

Como referencia, y para fines de identificación, el Sr. Antonio M. Sagardía de Jesús posee varios contratos con el Gobierno de Puerto Rico, entre los cuales se encuentran:

1. Departamento de la Familia: Contrato Núm. 2026-000012
2. Departamento de Educación: Contrato Núm. 2025-000199
3. Autoridad para Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico: Contrato Núm. 2026-PPP030
4. Entre otros

Los documentos deberán ser presentados ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Petición de Información 2026-0035 del senador Rivera Schatz se apruebe y se conceda hasta el viernes, 13 de marzo de 2026, a las cinco (5:00) de la tarde, al honorable Eliezer Ramos Páres, Secretario del Departamento de Educación; al honorable Ángel Pantoja Rodríguez, Secretario del Departamento de Hacienda; al ingeniero Josué Colón Ortiz, Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas; a la ingeniero Carmen Zapata, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica; y a la honorable Suzanne Roig Fuertes, Secretaria del Departamento de la Familia, para que la contesten, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Petición de Información 2026-0036 del senador Rivera Schatz se apruebe y se concedan cuarenta y ocho (48) horas al honorable Ángel Pantoja Rodríguez, Secretario del Departamento de Hacienda, para que la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2026-0804

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a PharmD Beatriz C. Jiménez Mangual, BCACP, dueña de la recién inaugurada Farmacia El Sol, ubicada en el municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.

Moción 2026-0805

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a varias personas de la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE), por su intención de resaltar su creatividad, visión y capacidad para desarrollar una gastronomía única, la cual contribuye al crecimiento de una cocina de clase mundial.

Moción 2026-0806

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a varias personas del Municipio de Río Grande con motivo de su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

R. del S. 457

Por el senador Santiago Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los señores alcaldes y demás personal directivo, administrativo y técnico que integran el Consorcio de Permisos ABC, integrado por los [municipios] **Municipios** de Aibonito, Barranquitas y Comerío, en ocasión del décimo aniversario de su fundación; destacar su trayectoria como modelo de colaboración intermunicipal y resaltar el valor de esta iniciativa para el fortalecimiento del desarrollo económico, la eficiencia administrativa y la autonomía municipal en Puerto Rico.”

La Secretaria da cuenta de la siguiente moción radicada por escrito:

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, informa a este Alto Cuerpo que, el martes, 24 de marzo de 2026, el Senado de Puerto Rico se constituirá en Comisión Total, conforme a la Regla 35 del Reglamento del Senado, para recibir la comparecencia del Lcdo. Francisco J. Domenech, Secretario de la Gobernación y Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP). La Comisión Total es el foro parlamentario que permite a los miembros de este Cuerpo sostener una discusión directa, libre y amplia con los funcionarios del Ejecutivo, en el ejercicio del rol fiscalizador que le es inherente al Senado de Puerto Rico.

El Lcdo. Domenech ocupa desde el 2 de enero de 2025 la singular posición de ser, de manera simultánea, el Secretario de la Gobernación y el Director Ejecutivo de AAFAP, convirtiendo su cargo en el eje central de la política fiscal, financiera y administrativa de la presente administración. En su calidad de Secretario de la Gobernación, es el principal asesor de la Gobernadora y el responsable de coordinar y supervisar las operaciones de la Rama Ejecutiva y el Gabinete, así como de implementar la política pública del Gobierno. En su calidad de Director Ejecutivo de AAFAP, tiene a su cargo la supervisión de todos los asuntos fiscales y financieros del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo el cumplimiento con el Plan Fiscal Certificado y la relación con la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

La Comisión Total se celebrará a los fines de que el compareciente rinda cuentas comprensivas ante este Alto Cuerpo sobre la implementación y el cumplimiento del Plan Fiscal del Gobierno Central, de las corporaciones públicas, y el cumplimiento con el marco jurídico en el Gobierno en su totalidad, así como sobre la efectividad y los resultados de la Orden Ejecutiva Núm. OE-2025-008, mediante la cual la Gobernadora estableció los deberes, funciones y responsabilidades del Secretario de la Gobernación como instrumento de coordinación y dirección de la Rama Ejecutiva. Corresponde a este Cuerpo evaluar en qué medida las acciones del Ejecutivo se ajustan a los compromisos fiscales adquiridos, a las metas de reforma estructural trazadas y a los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico.

Los asuntos para atender en el marco de la Comisión Total incluirán, sin limitarse a: el estado de la reforma gubernamental y la reorganización de la Rama Ejecutiva; su cumplimiento con las leyes que regulan el marco gubernamental, legislación programática, así como aquellas de

Administración, incluyendo sin limitarse a: la reforma contributiva y su impacto en las finanzas públicas; el sistema de permisos y la agilización de trámites. Asimismo se atenderá lo relacionado a los procesos de contratación y subastas del Gobierno de Puerto Rico y corporaciones públicas; los nombramientos de empleados, ascensos y retiros en el servicio público; la gestión y desembolso de los fondos de reconstrucción federal; el cumplimiento con las metas de ingresos, gastos y proyecciones del Plan Fiscal; la situación fiscal de las corporaciones públicas; y cualquier otro asunto relacionado con las funciones del compareciente en ambas capacidades que los Senadores estimen pertinente plantear.

El Senado de Puerto Rico, en el pleno ejercicio de su función fiscalizadora, afirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Los detalles del lugar, hora y agenda de la Comisión Total serán circulados mediante convocatoria formal a todos los Senadores con la debida antelación.”

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Rivera Schatz para que, conforme a la Regla 35 del Reglamento del Senado, se constituya una Comisión Total del Senado de Puerto Rico el martes, 24 de marzo de 2026, para recibir la comparecencia del licenciado Francisco J. Domenech, Secretario de la Gobernación y Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz da lectura a la Moción y hace expresiones.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago da la bienvenida a los estudiantes de la *George Washington University* de Washington, D.C.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

El Presidente da la bienvenida.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0790 y 2026-0792.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rosa Ramos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Sánchez Álvarez formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0752, 2026-0755, 2026-0758, 2026-0760, 2026-0768 y 2026-0790.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Molina Pérez formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción sobre Comisión Total presentada por el senador Rivera Schatz.

El Presidente hace expresiones.

La senadora Álvarez Conde formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del segundo Orden de los Asuntos y de la Resolución incluida en el Anejo B del segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del segundo Orden de los Asuntos y de la Resolución incluida en el Anejo B del segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 42-2026

Firmada el 11 de marzo de 2026.-

(P. del S. 756) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 180-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo de los Desperdicios Biomédicos Regulados”, para que no se considere como desperdicio biomédico regulado los restos fetales humanos producto de pérdidas gestacionales ocurridas antes de las veinte (20) semanas de embarazo, independientemente de su peso, cuando la madre o el padre solicite formalmente su entrega conforme a los protocolos adoptados por el Departamento de Salud; enmendar la Ley 258-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico”, para añadir un nuevo Artículo 4.07 autorizando a las funerarias a recibir restos fetales producto de pérdidas gestacionales antes de las veinte (20) semanas; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, para que se autorice al Departamento de Salud a emitir un certificado especial para su inscripción y disposición en aquellos casos en que el padre o la madre lo solicite; ordenarle al Departamento de Salud adiestrar a su personal, enmendar los reglamentos, aprobar protocolos y órdenes administrativas que sean necesarios para implementar y hacer cumplir las disposiciones y los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de Discusión del Calendario.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 806.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar el voto en contra de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 9, líneas 12 a la 13, eliminar todo su contenido

Página 9, línea 14, después de “Sección” eliminar “3” y sustituir por “2”

Página 9, línea 16, después de “Sección” eliminar “4” y sustituir por “3”

Página 9, línea 21, después de “Sección” eliminar “5” y sustituir por “4”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 818.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Toledo López hace expresiones y hace constar su voto a favor.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, línea 2, después de “Privadas” añadir “con y”

Página 3, línea 5, después de “Privadas” añadir “con y”

Página 3, línea 8, después de “Privadas” añadir “con y”

Página 4, línea 18, después de “Privadas” añadir “con y”

Página 4, líneas 21 a la 22, eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 a la 5, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 2, después de “Privadas” añadir “con y”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 833.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 4, línea 5, después de “podrá” eliminar “desarrollar” y sustituir por “desarrollar”

Página 4, línea 6, antes de “5” eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 4, línea 13, antes de “6” eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 4, línea 18, antes de “7” eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 5, línea 1, antes de “8” eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 851.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Toledo López hace expresiones y hace constar su voto a favor.

La senadora Soto Tolentino hace expresiones.

La senadora Álvarez Conde hace expresiones.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones en turno de rectificación y somete enmiendas en sala.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Santiago Negrón somete enmiendas adicionales en sala al Título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 4, línea 7, después de “reclusión.” eliminar todo su contenido

Página 4, líneas 8 a la 12, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 10, después de “haga” eliminar todo su contenido

Líneas 11 a la 14, eliminar todo su contenido

Línea 15, eliminar “ulterior que corresponda”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 120.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la R. del S. 83.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 383.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 435.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 4, línea 9, después de “aleatorio.” añadir “ ” ”

En el Título:

Línea 4, después de “sustancias” eliminar “controlada” y sustituir por “controladas”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 471.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 689 (Conferencia).

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado del Informe del Comité de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1045 en su reconsideración.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas en sala que serán leídas por el senador Reyes Berríos.

El senador Reyes Berríos procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el senador Reyes Berríos.

El senador Reyes Berríos procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 2, después de “agravada” eliminar “se”

Página 2, párrafo 3, línea 3, antes de “treinta” eliminar “aumenten” y sustituir por “el tribunal podrá aumentar la pena al doble de la pena fija dispuesta por ley para el delito cometido o hasta”

En el Decrétase:

Página 3, línea 9, después de “se” eliminar “aumentará a” y sustituir por “podrá aumentar la pena al doble de la pena fija dispuesta por ley para el delito cometido o hasta”

En el Título:

Línea 3, después de “se” eliminar “aumentará” y sustituir por “podrá aumentar la pena al doble de la pena fija dispuesta por ley para el delito cometido o hasta”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 458.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba, sin enmiendas.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados, los P. del S. 102 (Concurrencia), 135 (Concurrencia), 356 (Concurrencia), 689 (Conferencia), 806, 818, 833, 851 y 1045 (Reconsiderado), la R. C. del S. 120, las R. del S. 450, 454, 455, 457 y 458, y los P. de la C. 383, 435 y 471.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El Presidente ordena que se abra la votación.

La senadora Álvarez Conde solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 1045.

Sin objeción, se autoriza.

Los P. del S. 135 (Concurrencia), 356 (Concurrencia), 689 (Conferencia), 833 y 851, la R. C. del S. 120, las R. del S. 455, 457 y 458 y los P. de la C. 383 y 471 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 102 (Concurrencia), la R. del S. 454 y el P. de la C. 435 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eliezer Molina Pérez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Los P. del S. 806 y 818 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Adrián González Costa y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 450 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen

Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1045 (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ada M. Álvarez Conde.

Total 1

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse de los trabajos de la sesión a la senadora Moran Trinidad.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse de los trabajos de la sesión al senador Hernández Ortiz, quien estuvo presente durante la sesión, mas no así en la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, siendo las seis y doce minutos de la tarde, el Senado recesa sus trabajos hasta el lunes, 16 de marzo de 2026, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer
Secretaria

Thomas Rivera Schatz
Presidente